

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 10

Sesión : N° 10

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 07 de abril 2021.

Preside la sesión, **el alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Sra. Emma Molina R, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- **Srta. Teresa Ringele Montanares**
- **Srta. Alejandra Malian Collio.**
- **Sra. Mery Anne Navia Venegas.**
- **Sr. Andrés Llano Jara.**
- **Sr. Luis Torrejón Molina.**
- **Srta. Jullyana Bustos Zapata**

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario, Adonis Subiabre Encargado Informática, Pamela Escobar H., Directora Salud Municipal, Joaquín Gallardo, SECPLAC, señor Mario Tapia Pezo, Director de Educación, Alejandro Fariña, Encargado de UDEL, Rosa Burgos, Encargada de Rentas y Patentes.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes **siendo las 15:09 horas**, e informando que presidirá esta sesión el Alcalde de la Comuna, ya que estaría retomando sus funciones, seguidamente le cede la **palabra. Don Manuel Macaya** saluda a todos los concejales y funcionarios presentes y señala que por ley le ha correspondido esta sesión de concejo al alcalde titular, ya que el día de hoy retomó sus funciones hasta el día 15 de abril. Paralelo a ello agradece a la concejal Teresa Ringele por su buena disponibilidad en presidir como Presidenta del concejo en su ausencia.

La Secretaria Municipal procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios, se les solicita ser pausados en su intervención.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- Análisis y aprobación del acta anterior sesión N° 09 de fecha 17 de marzo de 2021 y acta extraordinaria de concejo Municipal Nro. 02 de fecha 29 de marzo del 2021.

Concejal Teresa Ringele, antes de comenzar la aprobación de las actas, solicita un minuto de silencio ante el sensible fallecimiento de la concejal de Angol Sra. Margaret Molina.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, somete a aprobación las actas de concejo municipal en cuestión, las que son aprobadas sin observación.

2.0.- CUENTA:

- **Informe Nro. 09, de fecha 24 de marzo de 2021, de parte del Asesor UDEL**, don Alejandro Fariña, quien emite respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal N°. 60-7 sobre nómina de comerciantes y organizaciones preseleccionadas para uso de locales en recinto de la Vega Techada.

Concejal Malian acota que el alcalde ha señalado en reiteradas oportunidades que la cantidad de espacio para esta feria es para 70 locales, haciendo mención que en el informe presentado por el señor Fariña, solo aparecen para 45 locatarios, por lo tanto hay una diferencia de 25 locales, por lo que consulta cómo se van a definir los locales desocupados?. Y la segunda consulta de la concejal Malian es con respecto a las mesas de coordinación, ¿a qué mesa de coordinación se refiere y cuál va a ser el procedimiento para que ellos puedan definir quiénes serán los que vendrán a trabajar a la feria techada?

El Asesor de la UDEL, don Alejandro Fariña comenta que efectivamente la nómina que tienen en su poder es de los comerciantes preseleccionados; no se cumple con la totalidad, porque existe un determinado número de comerciantes que no quisieron trasladarse a la vega, por ende no pudieron ni tienen la facultad para obligarlos a que se trasladen, se está dando prioridad al comercio ambulante en primera instancia, y en segunda instancia se seleccionaron a los productores que trabajan con los programas que están asociados a la UDEL, queda un delta que señalaron en una mesa de trabajo, lo que tendrán que gestionar a través de la plataforma de las redes sociales del municipio, un llamado para poder ocupar los cupos que tienen disponibles. **La Concejal Malian** consulta cuál será el mecanismo? ya que no se cuenta con el Reglamento de la Vega Techada, desde noviembre del año pasado quedó pendiente, y no se ha retomado este tema; hace mención a que este reglamento debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes que el edificio entre en funcionamiento. Consulta ¿por qué no se ha citado aún a reunión para este efecto? **El señor Fariña** informa que el reglamento que se trabajó con el concejo, con dirigentes y algunos colegas se encuentra actualmente en jurídico; una vez que esté en su poder podrán hacerlo llegar a quien corresponda para que se autorice. Consulta la **concejal Malian** cuándo fue ingresado a jurídico este reglamento. **El señor Fariña** informa que desconoce la fecha de ingreso, no lo recuerda, no tiene los antecedentes en sus manos.

Con respecto a la segunda consulta que señala la concejal, en relación a las mesas de coordinación, éstas son las mesas que tienen en este caso el Programa PDTI y el PRODESAL. Cada una de las mesas cuenta con un profesional de territorio que está a cargo y que ha socializado con los dirigentes; que serán estas mismas mesas quienes determinen la rotación y cómo van a funcionar. En el caso de PRODESAL, lo hicieron de una manera distinta, ya que contrataron un profesional con los mismos recursos que le entrega el convenio, que les prestó asesoría de economía familiar; y PDTI le hizo entrega de la decisión a la mesa de coordinación para que puedan ir seleccionando, para ver quiénes trabajarán en los puestos, son ellos quienes deben garantizar que la mesa de coordinación se haga responsable de los pagos y con el profesional que tiene el municipio se le hará entrega de la asesoría para que se desarrollen en la venta de los locales.

Concejal Malian, para dejar claridad en este tema, consulta ¿si el comercio ambulante se va a mantener en la calle, ya que no aceptaron el traslado a la vega techada? **Sr. Fariña indica** que una parte se mantendrá en la calle. **Concejal Malian** hace mención a los 45 cupos, ¿si son productores locales de Collipulli y ambulantes? Acota además que estas mesas de coordinación a cargo de un profesional definirán quiénes van a trabajar en esta feria techada.

Concejal Torrejón consulta a Asesor de UDEL, se refiere a las mesas de coordinación, ¿a qué sectores corresponden? ya que no dice a qué territorio pertenece, ya que no especifica el sector, sugiere colocar quien es el encargado, especificar la mesa y el sector. **Don Alejandro Fariña señala** que en el acuerdo de concejo solo se solicitó que se identificara quiénes iban a ser los sostenedores de los puestos, por este motivo no va detallado con sectores, e informa que los territorios son los que han ido funcionando con INDAP, se encuentran funcionando los sectores de Lolcura, Santa Luisa, Maica, Ruta 22 hasta Villa Mininco, todos los sectores que aborda en este caso el PDTI. Lo que es el PRODESAL toma desde Ruta Curaco hasta el sector de Santa Julia. **El Encargado de UDEL** enviará información a los concejales de manera detallada.

- **Ord. Nro. 606 de fecha 23 de marzo del 2021 dirigido** al Director Regional CONAF Región de la Araucanía que evidencia solicitud que la Reserva Nacional de Malleco en vista de sus características, sea considerada como Parque Nacional de Malleco.

Concejal Llano, acota que es uno de los tantos oficios solicitados, y que al leerlo representa y contextualiza lo que él quería, espera que en algún momento se pueda llamar Parque Nacional de Malleco, lo merece el sector y la comuna en general. Es un territorio bastante llamativo por la cantidad de bosques nativos. Agrega que hay que enfocarse además en el tema de autocuidado, ya que la última vez que visitó el lugar se encontraron con cartuchos de caza, es un área protegida, ni siquiera animales pueden estar en ese sector. Tiene características silvestres, se está dando un paso muy importante y esto es atreverse a valorar nuestro territorio y nuestra historia. Hay que valorar desde el punto de vista antropológico, tiene un atractivo intercultural. Agradece que se pueda haber considerado esta propuesta la cual él solicitó hace tiempo.

- **Memorándum Nro. 166 de fecha 25 de marzo del 2021**, de DIDECO, que contiene Informe Nro. 108 de fecha 23 de marzo de la Entidad Patrocinante que da respuesta a Acuerdo de Concejo Nro. 61-7 sobre el estado del proceso en que se encuentra la compra del terreno para la construcción de viviendas en la comuna y que beneficiaría a aproximadamente 600 familias collipullenses.

Concejal Alejandra Malian, señala que en dicho memorándum hace mención a un terreno para la construcción de 600 viviendas, siendo que el alcalde hace mención a 1.000 viviendas. **Alcalde** aclara que él siempre se ha referido a 600 familias, no a 1.000 familias. Lo que sí ha hablado es que hay 1.000 familias viviendo en campamentos, pero este terreno de las 15 hectáreas, gestión que él realizó es para 4 comités, y son como 600 familias que serán beneficiadas con sus viviendas. **Concejal Malian consulta al alcalde** el nombre de los Comités, **alcalde responde** que es el comité Santa Fe y Parques del Sur; informa además que la señora Jaqueline Ponce tiene 2 comités y la señora Roxana tiene 2 comités también. **El alcalde manifiesta no recordar** los nombres de los otros comités, pero se compromete en enviar los nombres. **La concejal Malian especifica** que ella tiene los nombres de los comités. **Alcalde le recuerda que ella fue** la concejal que se opuso a la tasación de este terreno, quedó estipulado en acta. **Concejal Malian le refuta diciendo que eso no es así, ella no se opuso** y ella pensó que el alcalde conocía los nombres de los comités.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Informe técnico Nro. 13 de fecha 23 de marzo 2021, de Director SECPLAC, quien envía Informe sobre Licitaciones y Contratos firmados en el periodo comprendido entre el 20 de noviembre 2020 al 15 de febrero 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.2.- Memorándum Nro. 27 de fecha 25 de marzo 2021, de parte de Directora de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar los siguientes **Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Norte:**

- **Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Santa Mónica por un monto de \$70.643.299.**

Concejal Mery Navia solicita la palabra, haciendo mención que el acta viene a nombre de don Víctor Riquelme, y ahora está él como alcalde titular, señalando que tendrán el mismo inconveniente que la vez anterior, donde habrá que cambiar el nombre del firmante y la fecha, ya

que él asumió como alcalde titular el día de hoy, y si votan, él está como alcalde y se está solicitando a nombre del alcalde subrogante; debido a esto, solicita se modifique para no tener problemas. **Sugiere que se evalúe y se vote al final de la reunión de concejo.**

La Directora de Salud, Srta. Pamela Escobar, interviene indicando que lamentablemente son las fechas de promulgación, los documentos para cumplir con los plazos establecidos, desconociendo ella cuándo iba a ser promulgada la ley, pero hará las consultas al Servicio de Salud si puede efectuar las modificaciones correspondientes para que pueda firmar el alcalde titular y cambiar por la fecha de hoy. Explica además que debe tratar de enviar lo antes posible a Angol dichos convenios. La **Concejal Navia**, agrega que escapa a sus manos y a la de todos, solicita dar la posibilidad a la directora de salud para que haga nuevamente las consultas y que así se lleve a cabo la votación como corresponde.

Para efectos de poder aportar a aclarar el tema el Concejal Luis Torrejón solicita que la Directora de Control oriente al respecto. **Es por ello que la Control Interno**, informa que entiende la postura planteada, y señala que se deberá hacer de la misma forma como lo hicieron anteriormente, por lo que considera que se deben realizar las consultas para poder hacer cambio de fecha.

En consecuencia la Directora de Salud hará las consultas y después lo enviará corregido a la Secretaría Municipal y así demostrar la corrección de los documentos, por lo tanto una vez tenido esto a la vista se solicitaran los acuerdos correspondientes.

3.3.- Ord. Nro. 06 de fecha 31 de marzo 2021 de parte de Alcalde (S), quien solicita acuerdo para ratificar el número de patentes limitadas vigentes en la comuna, que será remitido a Intendencia Regional.

La funcionaria Encargada del Departamento de Rentas y patentes Srta. Rosa Burgos, hace mención que entre los antecedentes que hay en el Ord. N° 06, y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe enviar un informe ratificando el número de patentes limitadas que hay vigentes en la comuna al año 2021, ya que de acuerdo al artículo 7mo. de la ley de alcoholes, este número de patentes debe ser fijado en base a la cantidad de habitantes que tiene la comuna, y considerando el último Censo realizado en el país. El informe da a conocer la situación actual de la comuna, sobre todo lo que se refiere al punto 4, donde especifica que de acuerdo a la clasificación de patentes limitadas, como comuna están excedidos en 3 categorías, no así en la de mini mercado que están en el tope, no están excedidos en patentes. Con respecto al informe que se solicita por parte del señor Intendente es para ratificar el número que actualmente tienen en la comuna como patente limitada.

La Concejal Teresa Ringele, acota que alguien se puede asustar por esta solicitud de informe o ratificación de patentes, y desde que ella tiene conocimiento, a la fecha no se han dado patentes de alcoholes, por lo tanto es solo es ratificar sin riesgo de que sean cuestionados por eso. **La Srta. Rosa** le informa que a lo largo del tiempo se han ido eliminando algunas patentes limitadas que no han dado cumplimientos a la ley, como algunas que no tenían local, se entiende que se está ratificando solo lo que está vigente.

Consulta la Concejal Malian con respecto a la Circular de Intendencia, se encuentra disponible un cupo, donde dice que hay 22 cupos, y Rentas informa que hay 21 cupos. **Encargada de Rentas** alude que es un error en el informe, de traspaso de información, ya que son 22.

No habiendo más consultas, el presidente de la mesa, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 78

“Se acuerda aprobar el Informe Nro. 06 de fecha 31 de marzo 2021 presentado por el Sr. Alcalde de la Comuna, y elaborado por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, en el que se solicita ratificar el número actual de Patentes Limitadas de alcoholes existentes en la comuna, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Nro. 7 de la Ley Nro. 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, distribuidas de la siguiente manera:

Letra A) Deposito de Bebidas Alcohólicas	19
Letra E) Cantinas, Bares, PUBS y Tabernas	03
Letra F) Expendio de Cervezas o Sidras	09
Letra H) Mini mercados de alcoholes	22
TOTAL DE PATENTES LIMITADAS EXISTENTES	53

3.4.- Ord. Nro. 07 de fecha 31 de marzo del 2021, de parte de Alcalde (S), quien solicita acuerdo para autorizar traslado de patente de alcohol del siguiente Contribuyente PAOLA ANDREA BURGOS BURGOS, RUT 13.581.153-K, PATENTE ROL 400101, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Rosa Burgos informa que no se inhabilitará porque no tiene relación de parentesco con la solicitante del trámite, solo alcance de apellido. Lo que se está solicitando es el acuerdo para autorizar el traslado de una patente de alcoholes, que funcionaba anteriormente en Manuel Rodríguez (esquina la piedra), y ahora estará funcionando en local ubicado en calle cerro 678, en Collipulli. Los antecedentes se encuentran en el informe.

La concejal Bustos señala estar en conocimiento de la situación y que de su parte no habría inconveniente para aprobarla.

Concejal Teresa Ringele, no tiene objeción alguna ya que la información está completa, por lo que no presenta problemas para aprobar el traslado de la patente en cuestión.

No habiendo más consultas, el presidente de la mesa solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 79

“Acuerda aprobar el traslado de la Patente que más abajo se indica, en conformidad a los antecedentes presentados en el Ord. Nro.06 de fecha 31 de marzo del 2021 de parte del alcalde (S) de la comuna:

CONTRIBUYENTE: PAOLA ANDREA BURGOS BURGOS

RUT NRO. : 13.581.153-K

DOMICILIO PARTICULAR: AV. NOTREDAME NRO. 1152 COLLIPULLI

PATENTE ROL: 400101

CLASIFICACION: LETRA (A) ART. 3° LEY N° 19.925

GIRO: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DEL DOMICILIO COMERCIAL: MANUEL RODRIGUEZ NRO. 1197 COLLIPULLI

AL DOMICILIO COMERCIAL: CERRO NRO. 678 COLLIPULLI

3.5.- Memorándum Nro. 29, de fecha 01 de abril del 2021, de parte de Directora Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar Convenio con el Servicio de Salud de la Araucanía, por el Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID – 19, por un monto de \$34.260.514, monto que supera 500 UTM.

Pamela Escobar Hernández, Directora DSM señala tener la autorización y se estaría cambiando la identificación del representante legal, para que se pueda someter a acuerdo de concejo para firmar los 3 convenios pendientes. Se le orienta dar continuidad a la sesión y dejar la aprobación para el final del punto, una vez que la Secretaria Municipal informe tener los documentos corregidos en su poder.

La Srta. Pamela Indica que el último convenio viene a apoyar y reforzar el trabajo que se está realizando, en la atención primaria y al trabajo de Covid, si bien ya es adosado a cumplimientos y metas, por Covid y necesitan los usuarios la rehabilitación respiratoria de algún paciente que ha tenido esta patología. Se espera cumplir con una nueva estrategia y poder ir en apoyo de los usuarios rurales que se han visto afectados por esta pandemia, tanto en el sector urbano como rural. Lo más complicado es el caso de los usuarios rurales, por tema de movilización.

La Concejal Navia, consulta ¿porque en el componente uno, aparece entrega de medicamentos, y programa de alimentación a domicilio, qué quiere decir eso? **La Directora de Salud informa** que son refuerzos a la atención primaria, el percápita que tiene es para financiar las atenciones que están garantizadas por la atención primaria, pero ellos saben que hay adultos mayores que necesitan esa alimentación, que no tienen apoyo y que tienen dificultad para recibir esta alimentación. En este tiempo de la pandemia han tratado de reforzar para que las personas que no puedan acercarse a retirar esto, puedan contar con recursos para poder llegar a ellos. Es una estrategia de apoyo financiero, para fortalecer el acceso de quienes lo necesitan, los que no puedan desplazarse por sus propios medios y para poder recibir los que no tengan redes de apoyo, ya sea contratando movilización o contratar funcionarios quienes puedan entregar después de horario.

Concejal Navia, no quiere decir que le van a comprar alimentos a la gente, sino que es para contratar movilización y poder llegar donde ellos, de cierta forma que el municipio en este caso el área social, pudiera dejar reservada cajas, para que ellos la puedan entregar. **La Directora de Salud** manifiesta que no está en lo correcto, aclarando que es el PACAM, que significa Programa de Alimentación Complementaria, para que la gente reciba la alimentación que ellos entregan.

La Concejal Mery Navia aprovecha y hace un reconocimiento a los equipos que han estado a cargo de las visitas domiciliarias del COVID.

Concejal Malian quiere enviar un cordial y afectuoso saludo por el día mundial de la salud, el equipo de salud ha estado a la altura, quienes buscan la forma de llegar a los distintos sectores, valora y reconoce eso, y por intermedio de la Directora de Salud hace llegar un saludo a todos los funcionarios del depto. de salud.

No habiendo más consultas, el Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 80

“Se acuerda para autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar Convenio con el Servicio de Salud de la Araucanía, por el Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID – 19, por un monto de \$34.260.514, monto que supera 500 UTM”.

Continuando con el tema de los convenios, el Alcalde no habiendo más consultas, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos

- **Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Santa Mónica por un monto de \$70.643.299.**

Concejal Teresa Ringle consulta respecto de la creación de huertos en los CECOSF dice que es una creación porque es nuevo, consulta ¿si se realizarán en los mismos espacios donde están los CECOSF? ¿Tienen en vista otros terrenos, tienen a alguien a cargo? ¿Quién se va a preocupar de eso? **La directora de Salud informa** que eso lo ve el área social, por ejemplo en Mininco se ocupa el patio, donde tienen un pequeño huerto, que colinda con el jardín, y en el Cecosf Santa Mónica, espacios atrás del Cecosf. Esto es un trabajo con la comunidad, con el comité de salud, y otros, que hacen este trabajo que a veces sirve de terapia para personas que realmente lo necesitan.

No habiendo consultas, el Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 81

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Santa Mónica por un monto de \$70.643.299., monto que supera las 500 UTM. “

Se somete a aprobación el convenio del Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Mininco por un monto de \$92.576.845

No habiendo más consultas, el Alcalde de la Comuna, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 82

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Mininco por un monto de \$92.576.845, monto que supera las 500 UTM”.

3.6.- Informe Técnico Nro. 017 de fecha 05 de abril 2021, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdos para autorizar el ingreso al Presupuesto Municipal los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de los siguientes proyectos, y así efectuar el proceso de licitación correspondiente.

El Director de SECPLAC informa que son dos proyectos que se encuentran presentados en la SUBDERE, que el nivel central le dio el financiamiento, son dos tramos de un proyecto grande que parten en la ruta R-22, aprobaron tramo 1 y 3, el tramo 2 está elegible técnicamente pero falta SUBDERE que coloque los recursos, son proyectos que consideran baldosas, escaños, iluminación, paisajismo, y de accesibilidad universal.

Interviene la Concejal Navia, manifestando que está contenta porque están viendo inversión en Mininco, mucha gente tenía temor que durante este tiempo no veían inversión y hoy en día se ve parte del compromiso con la villa, agradece al equipo de Secplac, ya que fue un tema que se planteó de parte de los dirigentes y de ella como concejal, acota que es bueno que vayan apareciendo este tipo de proyectos, ya que la gente estaba sentida porque no se veía inversión en la villa. **Alcalde informa** que son las mismas veredas que se construyen en la comuna.

- **Proyecto, Mejoramiento aceras calle Manuel Rodríguez entre 21 de Mayo e Hipólito Salas, Mininco, Collipulli, por un monto de \$59.999.495.**

No habiendo consultas, el presidente de la mesa, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 83

“Se acuerda autorizar el ingreso al Presupuesto Municipal los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del proyecto Mejoramiento aceras calle Manuel Rodríguez entre 21 de mayo e Hipólito Salas, Mininco, Collipulli, por un monto de \$50.999.495, y así efectuar el proceso de licitación correspondiente.”

- **Proyecto Mejoramiento de aceras calle Manuel Rodríguez entre Ruta R-22 y Las Lilas Mininco, Collipulli, por un monto de \$59.999.900.**

No habiendo consultas, el presidente de la mesa, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 84

“Se acuerda autorizar el ingreso al Presupuesto Municipal los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del proyecto Mejoramiento aceras calle Manuel Rodríguez entre Ruta R-22 y Las Lilas Mininco, Collipulli, por un monto de \$59.999.900, y así efectuar el proceso de licitación correspondiente.”

3.7.- Informe Técnico Nro. 018 de fecha 05 de abril 2021, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para definir un proyecto a realizar con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional por un monto de M\$30.000 y poder subirlo a la plataforma SUBDERE, y al mismo tiempo, acordar una vez definido, asumir los Costos de Operación y Mantención del proyecto en cuestión, para tales efecto plantea como propuesta solicitud efectuada a la unidad, Reparación y Conservación Multicancha existente, ubicada al final de los pasajes los Maitenes Norte y Sur con calle Centenario.

Nuevamente interviene el Director de SECPLAC informando que es un monto que definió el Consejo Regional, es un proyecto PMU tradicional, donde se tiene que definir la intervención por parte de los concejales, además de asumir los costos de operación y mantenimiento de la iniciativa, el monto es por M\$30.000, propone la Multicancha de calle Los Maitenes, al final de Centenario.

Concejal Llano señala que le alegra mucho este proyecto y a la vez consulta al Secplac ¿cómo va hacer este mejoramiento, cómo quedará a futuro en la infraestructura la cancha? **Don Joaquín Gallardo** le responde que es una propuesta, si es que lo aprueban consistiría quizás trabajar la superficie de juegos, colocar un piso deportivo, sino una pintura deportiva de alto tráfico, se está trabajando con un alumno en práctica, de la Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles, en definir un diseño de un cierre perimetral de la Multicancha, tratando que sea anti vandálicos y antirrobo y que evite el ruido. Buscar también la accesibilidad universal, ya que la Multicancha está como en un alto, darle la conectividad suficiente a través de ramplas y aceras, ver el tema de iluminación led y mejorar sistemas de aros y tableros, que se dañan o los vandalismos. **Concejal Llano informa** que tiene una problemática de iluminación, le parece excelente que se pueda dar esto.

Concejal Jullyana Bustos consulta sobre Mejoramiento Urbano, se podría enfocar en una sola área en Multicancha; no se pueden enfocar otros problemas como por ejemplo algunas calles que están conectadas y con mal acceso, ver la posibilidad de mejorar eso, debido a que pertenece a la parte urbana, ya que no dice específicamente programa mejoramiento urbano, si estuviera especificado no haría la consulta, pero ella anduvo en calle carrera con lagunillas, hay un lomo de toro, casi a la cruzada de la berma, es un ejemplo, puede ser un proyecto que requiera de más recursos, su consulta es si estos M\$30.000 tienen que ser utilizados en Multicancha, juegos o pueden ser utilizados en cualquier otro proyecto. **Don Joaquín** le responde que éste se llama Programa Mejoramiento Urbano por definición de la SUBDERE, el que no habla solo de Multicancha, él plantea como alternativa la Multicancha, pues indica que es un monto bajo, ya que si se va a invertir en una calle de la zona donde circulan los vehículos, es un proyecto de mayor envergadura, aprobados por el SERVIU, hay que contratar el diseño y después se postula.

Concejal Bustos hace un requerimiento sobre familia que viven en Multicancha, donde familias tienen que reparar sus ventanas rotas, ya que los niños le dan puntapié a la pelota con más fuerzas, donde se pudiese dejar parte de estos recursos, más menos \$5.000.000, para la construcción de un muro de contención, levantar una malla para Multicancha, donde colindan con las viviendas de los vecinos, donde hay una vecina que no está viviendo momentos muy buenos, producto de vivienda lado de Multicancha, vive en once de septiembre con Víctor Durán y las Artes. La Multicancha está retirada de su domicilio, pero los juegos colindan con su vivienda lo que ha generado muchos problemas por esto. La idea es mejorar los espacios a los vecinos, viendo el bienestar de ellos.

Don Joaquín, Secplac, informa que son obras públicas, estos M\$30.000 serían para ocuparlos en una Multicancha, da para un proyecto, no para varios, son montos para obras públicas, de estos M\$30.000, ya se pierde el 19% en IVA y más el 20% en utilidades y gastos generales, es una obra que tiene que ser licitada.

La Concejal Alejandra Malian señala que falta planificación comunal en equipamiento urbano.

Concejal Llano manifiesta que entiende que hay una cartera de proyectos sobre alrededor de los \$22.000.000, entiende que hay una claridad territorial en muchas cosas, cuánto es el porcentaje de recursos que se está adjudicando en base a otras comunas. El reordenamiento territorial no depende del alcalde ni del concejo, sino abarca muchos sectores, ver como poder abarcar todas las coberturas, ellos llevan 5 años, por lo tanto están entendiendo como funciona.

Concejal Malian menciona como ejemplo la cancha que solicitaron Salto de Chancagua, Quilquihuencho y otras, donde hoy en día hay un sin fin de gente que está reclamando por una cancha, porque hasta el día de hoy no han hecho nada. **Concejal Llano,** menciona que no hay que olvidarse de la cartera de proyectos, que ellos mismos han aprobado, deben tener claridad de lo que están haciendo, siempre esperan que entreguen todos, está de acuerdo en lo que dice el concejal Bustos, entiende que son varias cosas.

Concejal Bustos plantea que desde hace tiempo atrás lleva planteando la problemática de la población Ayelén, hay dos Multicancha donde se reúnen muchos niños y jóvenes, en su tiempo envió fotografías a Daniel Valencia, donde se aprecian las mallas rotas, donde la presidenta estaba solicitando arreglo de ésta, sugiere la multicancha de Villa Ayelén. **Alcalde confirma el mal** estado en que se encuentra este recinto. **Concejal Navia hace** mención que efectivamente hace tiempo viene pidiendo la concejal Bustos, la reparación de esta Multicancha.

Concejal Navia sugiere que si se hace una inversión urbana, que la próxima sea rural, y viceversa, con el fin de que el sector rural también se vea beneficiado con recursos que vayan ingresando.

Concejal Bustos señala que también solicitó en algún momento de poder techar una multicancha y poder hacer un gimnasio techado.

Concejal Llano propone la multicancha de las monjas de población tierras coloradas. **Interviene la concejal Navia**, diciendo que por orden correspondería la cancha que propone la concejal Bustos, **Concejal Ringele** señala que le había gustado la idea de reparación de la multicancha de los Maitenes, pero está consciente que ahí no va tanta gente como en Villa Ayelén, ya que tiene más concurrencia de público, por lo que le gustaría apoyar esa idea, de arreglar a lo menos una de las canchas existentes.

Concejal Torrejón, acota que está de acuerdo que hay que invertir, pero no hay que olvidarse del sector rural, ya que lo único que tiene el sector rural es el virus; en cuanto a infraestructura es poquísima. Solicita mayor compromiso con el sector rural, ya que siente que están muy abandonados. Pero sí que se inviertan en los sectores rurales.

No habiendo más consultas, el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para postular la Reparación y Conservación Multicancha existente en Villa Ayelén, quienes aprueban con 7 votos.

Acuerdo Nro. 85

“Se acuerda realizar el proyecto de Reparación y Conservación Multicancha existente en el sector poblacional de Villa Ayelén con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional de la Subdere, por un monto de M\$30.000.”

Acuerdo Nro. 86

“Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del proyecto de Reparación y Conservación Multicancha existente en el sector poblacional de Villa Ayelén con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional de la SUBDERE, por un monto de M\$30.000”

El SECLAC aclara que las inversiones que se están realizando en la comuna, responden al Plan de Desarrollo Comunal, que fue realizado de manera participativa, donde participaron la comunidad y autoridades. Como municipalidad fueron trabajando con los recursos externos, y en base a esto tuvieron que ir acomodando de acuerdo a los dineros que van ingresando. Han ido jugando con estos recursos de esa manera. Menciona que de la parte rural no hay que olvidarse, ya que ahora se está desarrollando un proyecto de agua potable rural por \$1.300.000.000.-, en el sector de José Miguel Carrera, más 12 abastos de agua, un proyecto elegible en el sector Amargo; se tiene además la multicancha del sector de Quilquihueno, además de la cubierta de la multicancha de San Andrés, la escuela de Maica, la posta de Maica. Hay diferentes iniciativas.

Concejal Bustos, consulta ¿si el mejoramiento de la multicancha contempla la luz o solo es para juegos? **Don Joaquín Gallardo, Secplac, manifiesta** que se acercará a la organización territorial para ver este tema, que el tema de iluminación no deja de ser menor. Igual en este caso, se debe ver quien asume el costo del pago de la luz.

La Secretaria Municipal muestra los 3 convenios de salud modificados donde se ve la corrección del nombre del alcalde titular.

4.0 PUNTOS VARIOS:

Concejal Llanos señala que hace 3 años atrás aproximadamente fueron testigos sobre denuncias y vulneración de derechos, de niños y niñas adolescentes; agradece por el apoyo al alcalde, funcionarios, colegas, ya que fue un trabajo bastante en silencio, doloroso y triste, ya que varios de ellos quisieron la búsqueda de la justicia por los que no tienen voz. Hace unos días atrás que de 1 de los 2 niños intervenidos obtuvieron justicia luego de 3 años, luego de diferentes procesos psicológicos familiares, sociales. Él se encuentra satisfecho, ya que la lucha por la infancia se debe hacer siempre. Más que satisfechos, se queda con la salvedad que se tienen que hacer siempre. Está contento porque se hizo justicia por estos niños, seguirán buscando justicia. Cuenta que él ha recibido amenazas, le han hecho llegar cartas, ha sufrido amenazas verbales, se han generado conflictos en los establecimientos educacionales, es un tema delicado pero pide no tener miedo buscando la justicia para estos niños, espera que el derecho de los niños esté garantizado con la nueva constitución.

Concejal Llano recalca sobre la situación que se está viviendo en algunas calles en Saavedra sur, desde el colegio Mozart hasta Lynch, en varias calles, donde pasan vehículos a exceso de

velocidad, no quiere pensar que son carreras clandestinas, y otras calles también, es lamentable que pase esto. Solicita considerar lomos de toro para estos sectores. **Alcalde consulta** cuántos oficios se han enviado a la Seremi de Transportes por los lomo de toros. **Secretaria municipal** informa que los oficios se han enviado a través del depto. de tránsito. Se le consultará a Juan Carlos Vidal.

INTERVENCIÓN CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Malian, consulta sobre situación de ayudas sociales, debido a que hay muchas familias que están contagiadas, y que desconocen sobre la entrega de estas ayudas. Con respecto al mismo tema manifiesta su preocupación sobre la espera y aglomeraciones que se producen en la ex escuela Nro. 3, por las personas que van a inscribirse para ayudas sociales, ya que comenzarán las lluvias. Consulta ¿si se hará un plan para atender a los usuarios? deben prepararse para ver la forma de qué manera se inscribirá a la gente, de cómo se utiliza hoy en día los medios de comunicación para que puedan acceder a las ayudas sociales.

Alcalde informa que es mucha la demanda por ayuda social, se entregan más de 40 cajas de alimentos diarias y kit de aseo, el municipio debe entregar esta ayuda, la demanda es grande, los usuarios viajan para solicitar dicha ayuda. Se presentará modificación presupuestaria para inyectar más recursos para ayuda social. Explica que del Depto. de Salud hacen entrega a las familias que han sido afectadas por el Covid. **Concejal Malian le** consulta si hay disponibilidad de cajas de alimentos para entregar a las familias que han sido afectadas por el Covid-19. Se presenta don **Miguel Caces Dideco**, respondiendo que se cuenta con un stock enfocado para ayudas COVID, y en segundo lugar se está preparando una modificación presupuestaria para tener disponible con el fin de poder seguir ayudando en esto. Respecto a que se está acercando el invierno, la idea es que ellos vean un nuevo plan para implementar estrategias para que la gente no esté esperando a la intemperie.

Alcalde señala que incluso a veces los dirigentes conversan con él y les dice que les hagan llegar sus cartas solicitudes.

Concejal Malian, señala nuevamente que debe haber un plan para la atención de los usuarios. Además que hoy en día no hay micros para que la gente venga a comprar, se quedan con lo que tienen. Es importante que pudieran establecer una coordinación de víveres, publicar los teléfonos de ayudas sociales. Solicita contesten los teléfonos que están para este tipo de ayudas.

Alcalde hablará con DAEM, para ver una infraestructura para que la gente no esté a la intemperie, y así estén bajo techo.

Concejal Malian, consulta con respecto a los cobros de arriendos que se están haciendo al mercado municipal, donde hay adultos mayores, donde la gente no tiene como pagar. Consulta al alcalde si con el equipo evaluará o ver la posibilidad de condonación de la deuda, habla de todos los locales, lo que es el arriendo ha sido muy difícil para que la gente pueda pagar eso. **Alcalde, informa** que no puede estar sobre la ley, lamentablemente no puede ir sobre eso, conversará con Pablo Montre de Jurídico, Administración y DAF para ver qué se puede hacer. **Concejal Malian** manifiesta que son inmuebles municipales, con respecto a los arriendos de los locales. Ver de qué manera se puede alivianar para poder ver este tema.

En otro punto la Concejal Malian consulta si llegaron los recursos para pagar el bono a los trabajadores de barrido de calle. **Se le informa** que a la fecha aún no ha llegado.

Un cuarto punto, consulta sobre la Beca municipal y Preuniversitario. Cuál va a hacer el plazo, cuándo se abrirán las postulaciones. **EL DAEM**, solicita la palabra para dar respuesta u manifiesta que en relación a la primera consulta, de poder gestionar una alternativa, se ocupen los toldos que tienen ellos y que se instalen afuera, porque eso evitaría que los usuarios se mojaran, lo del gimnasio es bueno igual, pero mucha cantidad de gente puede provocar mayor contagio. Esa es una alternativa para que la gente no se moje, la única complicación es que instalar los toldos todos los días hay que contar con personal suficiente para esto.

La segunda, en relación al preuniversitario, informa que las bases están casi terminadas hay un tema pendiente con el Compleduc, respecto a que no solo se verá el tema del convenio preuniversitario, sino también el tema de conexión a internet, se estuvo en conversaciones para ver que se podía hacer. La idea es que se levante la licitación para ver qué empresa se adjudica el preuniversitario y a la vez ver con recursos propios para la contratación de internet. Hoy recién el Compleduc hizo llegar el listado de alumnos, informa que los otros beneficiarios los está trabajando DIDECO, estarían más adelantados en relación al año pasado. Se está trabajando para hacer la, no limita que se empiece a avanzar en la licitación, debe estar 10 días en el portal, mas

menos la fecha de inicio es a fines de abril más menos o a fines de mayo. **Concejal Malian** consulta es cuando se abren las postulaciones al preuniversitario. DIDECO, informa que se publicó el llamado para poder completar esa lista, y en forma paralela poder ellos generar la parte técnica de bases administrativas, poder tener toda la base de datos, de postulantes de este año. Esto se publicó en la página municipal.

Lo que respecta a las becas municipales, lo que es ordenanza y reglamento estará la próxima semana presentado al concejo municipal.

La Concejal Malian, quiere consultar también si tiene la información sobre un acuerdo de concejo donde se solicitó, todos los antecedentes tenidos a la vista al momento donde la municipalidad hizo toda acción en contra de un posible peaje en la Comuna de Collipulli. En donde también se ordenó a los funcionarios municipales que estuvieran en la plaza, recopilando firmas. Pregunta si esta esa información? porque no le ha llegado. **La Señora Lilian Jouanet**, le solicita que repita la pregunta, que por tema de conexión no se escuchó nada, lo mismo indica la Concejal Teresa Ringele. **La Concejal Alejandra Malian**, indica que se realizó un acuerdo de concejo solicitando todos los antecedentes que se tuvieran a la vista al momento que se tomaron acciones para evitar la instalación de un peaje en la comuna de Collipulli, en donde hubo funcionarios Municipales en la plaza juntando firmas.

Concejal Malian consulta sobre antecedentes que se subieron al momento de instalar un posible peaje en la comuna de Collipulli. Donde estuvieron en la plaza recopilando firmas para este efecto. Quiere saber si está esa información. **La Secretaria Municipal** le informa que buscara los antecedentes para dar respuesta durante la sesión.

Concejal Malian solicita información con respecto a subsidios rurales, de la comunidad José Marileo del sector bajo Malleco y de Huapitrio, donde a la fecha aún no se ejecutan estas viviendas, o la gente perderá sus subsidios. **Alcalde informa que** la empresa tiene algunos problemas pero está terminando parte de algunas viviendas, ya que está complicada por el abastecimiento de material. La empresa quiere enviar una propuesta formal, pero la escasez de material es terrible. Informa que se está reuniendo los antecedentes para poder realizar una nueva modificación de contrato y poder finalizar la obra lo antes posible. **Concejal Malian** con respecto a los subsidios rurales, manifiesta la preocupación de los usuarios por el vencimiento de sus subsidios. Señala si se ha consultado al SERVIU para ver la posibilidad de prorrogar el vencimiento de éstos. **Alcalde informa** que Juan Pablo Bravo, de la Entidad Patrocinante enviará un oficio al director del SERVIU donde se solicite la prórroga ya que no pueden perder este beneficio. **Concejal Malian** acota que la gente del sector rural, manifiesta su preocupación ya que desconocen el procedimiento que deben hacer para que vengan a construir las casas y que no venza su subsidio, porque a la fecha no hay nada aún.

Concejal Malian solicita al alcalde un acuerdo de concejo para obtener la nómina de los proyectos de electrificación rural con los respectivos beneficiarios, nómina de los 12 proyectos de abasto de agua con sus beneficiarios, ella no tiene esa información por lo que lo solicita.

El Alcalde acogiendo el requerimiento de la Concejal Alejandra Malian, solicita el pronunciamiento al Honorable concejo Municipal, quienes aprueban con siete votos a favor.

Acuerdo Nro. 87

“Se acuerda solicitar al Director de SECLAC que entregue nómina de los proyectos de electrificación rural y de los 12 abastos de aguas y sus respectivos beneficiarios, que actualmente se ejecutan en la comuna”.

La Secretaria Municipal, dando respuesta a lo anteriormente consultado por la concejal, le informa que hay un acuerdo de concejo, el cual fue remitido al Jefe de gabinete el 10 de febrero de 2021, por la instalación de la plaza de peaje, aun no se recibe la respuesta. **Concejal Malian** solicita que envíen la información en el plazo establecido que son 15 días.

Solicita la palabra la Secretaria Municipal, para requerir acuerdo para extender la sesión por 30 minutos más, ya que se cumplió con las dos horas de duración.

Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 88

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

INTERVENCIÓN CONCEJAL MERY NAVIA V:

Concejala Navia, se refiere a información presentada en la página municipal por el alcalde, donde él en la mañana hizo el anuncio junto al coordinador de la mesa tripartita, de las aceras que se van a construir. Un proyecto que aún no ha sido aprobado por el concejo municipal. Sabe que hubo algunas propuestas, pero deja en claro que quien propuso este arreglo es ella como concejala, y sus colegas lo tienen muy claro. Lo que hizo el alcalde es validar a otras personas al trabajo que ella ha venido haciendo como concejala, no encuentra justo, y sobre todo haciendo este tipo de publicación. El Secplac ha sido testigo de que ella ha hecho un trabajo incesante por estos proyectos, participando con los comités. **Alcalde acota** que solo dio a conocer sobre este proyecto que se ejecutará con recursos que él consiguió en la SUBDERE.

Concejala Navia manifiesta que hace tiempo solicitó que en Mininco se retiraran las campanas para las botellas de vidrios, se retiraron hace mucho tiempo, viene solicitando que se vuelvan a reinstalar, donde se pudiesen dejar las botellas de vidrios, no se cuenta en Mininco con un punto para retiro de botellas, el delegado municipal lo sabe, ya que va mucho por Mininco. Ella habló con el señor Crisosto del tema, y fue muy falta de respeto, en vista de eso ha venido solicitando que se ponga una saca en frente de la delegación municipal para que después se retire. **Alcalde lo conversará** con DOM para que lo vea con Patricio Poblete, del Programa de Medio Ambiente y se pueda buscar una solución para juntar estas botellas.

Concejala Navia, señala respecto a la gente que espera para el pago de los permisos de circulación, cuál va a hacer la mejor forma debido a la gran cantidad que se aglomera en la municipalidad. Solicitan que refuercen este tema.

Plantea en otro punto que se acercaron algunos vecinos de Pb. El bosque de la multicancha de pasto sintético, necesitan que alguien del área de deportes, se acerque a conversar con ellos para definir quién se va a hacer cargo de esa multicancha, ya que nadie se hace responsable de ella, ni el municipio ni alguna organización. Hay una directiva, club deportivo, para que pudiesen contactarse con ellos. Consulta si se entregará en comodato a alguna organización que quiera mantenerla o quedará a cargo del municipio. **Alcalde lo conversará** con la encargada de deporte y con Luis Inostroza.

Concejala Navia plantea situación respecto a 4 personas que se acercaron reclamando por el mal diagnóstico realizado por parte del médico del CECOSF de Mininco, producto de un mal diagnóstico, tuvo la mala experiencia de haber tenido un familiar directo, batiéndose entre la vida y la muerte, y eso habla de que no se eligió bien al profesional, que él increíblemente habla que tiene un sonido en los pulmones, cuando uno tiene un murmullo en los pulmones, debe hacer el PCR, y más cuando se presenta fiebre, segundo lugar al tener un murmullo si tiene fiebre, tos, uno pudiese estar con algún tipo de enfermedad y hay muchas cepas que están afectando a la gente. Ese día no le entregó la medicación que corresponde ni tampoco le mandó a hacer el PCR. Producto de esto, se ha repetido con otras personas, que han sido contagiadas con Covid, se comunicaron entre las personas afectadas que son 4. Es una pésima atención que él presta a los usuarios, personalmente ella tuvo una mala experiencia con él. Con el doctor Nicolás, muy buen profesional, se consiguieron los recursos para pagar a este médico, no se puede hacer que la gente se queje de sus malas acciones. Ella hará llegar el reclamo por escrito al alcalde y a la señorita Pamela Escobar, pero además se sumará el resto de las personas afectadas por esta mala atención. Fueron personas afectadas por Covid, que hoy en día es una enfermedad mortal. Solicita que la gente se atienda bien, hay mucha gente que no tiene como ir a Angol para una atención médica. **Alcalde menciona** que con la salud no se puede jugar y que presente el reclamo por escrito. La concejala da a conocer su sentir, y en su caso personal el de su pareja, compañero de vida, quien estuvo 5 días batiéndose entre la vida y la muerte. Ella quiere que en Mininco se dé una buena atención, porque hay mucha gente que no tiene como trasladarse a Angol para atención médica. **Alcalde informa** que ese fue un trabajo con la mesa tripartita donde ahora hay un profesional, donde se ingresó \$180.000.000 al costo de ese profesional.

La Directora de Salud, lamenta toda la situación planteada por la concejal, e informa que cuando las personas presentan un reclamo deben hacerlo por escrito. Ella puede acoger los reclamos cuando se trata de carácter administrativo. En lo que se refiere a la praxis, es donde debe reunir ciertos requisitos, se compromete a buscar las instancias para buscar una solución. Ya que hay que cumplir otros requisitos para poder evaluarlos. **Concejal Navia** responde que le llegaron 4 reclamos, quiere decir que el profesional no cumple con los requisitos para trabajar en ese puesto. Esta situación que ella vivió no se la da a nadie. **La Directora de Salud tomará** los antecedentes, lo único faltante son los reclamos por escrito.

INTERVENCION CONCEJAL TERESA RINGELE M.:

Concejal Ringele consulta de qué manera se puede solucionar una situación respecto al APR de José Miguel Carrera, eso se iba a inaugurar hace meses atrás, pero tiene entendido que se amplió el proyecto. Se esperó como 12 años este proyecto, y la gente que llegó a última hora van a tocar agua. ¿Consulta que llegó una familia en el km 7.5, 7.6, que están construyendo una casa, y ellos no podrán participar de este proyecto, ellos deben avisar en la municipalidad para que vayan a dejar agua cuando se vayan a vivir? **Alcalde le informa** que deben inscribirse en operaciones, con la señora Andrea Pulgar, para que le hagan entrega del agua, y que la extensión de red de este proyecto se debería terminar en julio de este año y este proyecto se cerró el año pasado, por lo que no puede ingresar ningún postulante más.

INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

Concejal Bustos sobre expropiaciones que se están haciendo en ruta 5 de Collipulli, que afecta a la señora Elba Cea Fuentes, adulto mayor de 81 años, quienes le expropiarán un espacio de su terreno para la construcción de una garita, donde no quiere que esté ya que generará muchos problemas, debido a que esa garita no presta solo servicio para espera de locomoción, sino que orinan, dejan basura y otros. Recuerda que alcalde citó a dirigentes sociales en casa museo, donde se firmó un documento y donde se acordó enviar una invitación a las autoridades provinciales, senador, diputados, intendente, gobernadores, dirigentes de la comuna de Collipulli, tanto urbano como rurales, representantes de comunidades del sector rural, donde no tuvieron respuesta al respecto, desconoce si se hizo la reunión, o hacerla vía online, que serviría de mucho. Ayer la llamó la hija de esta señora, manifestando que venga una empresa a invadir y quitar parte de su terreno, ellos como autoridad deben apoyar a la señora Elba. Solicita que el municipio preste asesoramiento jurídico. Sugiere que esta garita sea instalada en otro lugar. Donde piensan construirla, está a 200 metros aproximadamente; solicita como concejal de la comuna y demás concejales para que nuestros asesores jurídicos puedan facilitar apoyo jurídico a esta adulto mayor. Solicita que sea construida al lado de pasarela para que no sea perjudicada la propiedad de su madre. Ver la posibilidad de una reunión online, para que se pueda coordinar. Concejal entrega el número de teléfono del señor Ricardo Oyarzun, Fiscal a cargo de este caso, (fono 944109559). La hija se contactó pero a la fecha no hay respuesta. **Alcalde conversará** con don Ricardo Oyarzun.

Segundo punto de la Concejal Bustos es con respecto a sucursal Banco Estado, opina que quedó muy lindo el banco, está prestando un buen servicio pero podría prestar un mejor servicio, ya que hay una caja que no está habilitada. Solicita se oficie a Banco estado para que puedan abrir esa tercera caja, y así la gerencia del banco pueda tener la facultad de abrir esta caja, y poder dar un mejor servicio a los vecinos de la comuna de Collipulli.

Solicita al Alcalde que pida un acuerdo para que se oficie al gerente general de Banco Estado para poder abrir esta tercera caja. **Alcalde informa que** hay que oficiar al Subgerente Regional Banco Estado de Temuco, Nicolás Ramírez.

El Alcalde acogiendo el requerimiento de la Concejal Jullyana Bustos, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

ACUERDO Nro. 89

“Se acuerda oficiar a la Gerencia Regional del Banco Estado, con el objeto de reiterar solicitud de apertura de tercera caja auxiliar para la atención del público requirente, y así evitar que se mantengan a la espera al exterior de las dependencias del Banco, principalmente en época de invierno.”

En un tercer punto la Concejal Bustos manifiesta que habló con don Víctor Riquelme, quien se encontraba como alcalde (S), respecto a la atención que se está entregando en el ex internado

masculino de varones, donde hay atención por entrega de ayudas sociales, y los usuarios no tienen acceso a un baño, existe un gran problema donde llegan vecinos del sector rural, algunos llegan a las 4 de la mañana, ya que se entregan 40 cupos para ayudas sociales, por lo que llegan temprano para alcanzar a tomar cupo. Se conversó con DIDECO en conjunto con don Víctor Riquelme, de poder implementar un baño para los usuarios que llegan al recinto a buscar una ayuda social. No podían ingresar a los baños. **Alcalde informa que** esos baños están habilitados. Que verá algún lugar para habilitar un establecimiento que sea central y grande, donde esperen adentro y no se pasen de frío y de la lluvia, y que cuenten con baño.

Cuarto punto la Concejal Bustos expresa que hace más de dos meses que vecinos de calle Cerro con Manuel Rodríguez están sin iluminación, que justo en una esquina, viven adultos mayores en ese sector. Habló con el DOM, las que deben ser cambiadas, todo lo que es luminaria, y hablando con don Claudio Núñez informó que la empresa que presta servicio a la municipalidad no cuenta con stock para la reparación. Sugiere oficiar a la empresa para que cuente con stock, ya que existen adultos mayores o quien viva en el lugar, requieren de esta iluminación.

Considerando lo planteado por la concejal, el alcalde solicita acuerdo al honorable concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

ACUERDO NRO. 90

“Se acuerda oficiar a la empresa encargada de la Mantención de Luminarias en la comuna, a objeto de que proceda a reponer aquellas que se encuentran en mal estado, principalmente en calle Cerro con Manuel Rodríguez, ante reclamos de vecinos.”

Otra moción de la Concejal Bustos, es con respecto a algunas calles que se encuentran en mal estado como calle Carrera con Lagunillas, Manuel Rodríguez, a la salida y entrada Petrobras, donde hay como un lomo de toro; esto perjudica la parte de abajo de los vehículos; sugiere poder trabajar en algún futuro proyecto, para poder reparar estos baches y dar solución a estos problemas y también evitar más inconvenientes como posibles inundaciones. **Alcalde informa** que se hizo una carta al Ministro de Obras Públicas solicitando un proyecto de aguas lluvias, por lo que informa que ya se hizo.

Como último punto la Concejal Bustos, informa sobre episodio sufrido en la entrada de la municipalidad, donde los vecinos requieren la gestión de sus autoridades. Ella hace muchas gestiones, se le acerca una usuaria del sector rural, y le dice que necesita hablar con ella, se dirige posteriormente a DIDECO, para llevar el caso de la vecina, donde le habló a ella un guardia, quien le llamó la atención, delante de la usuaria, quien se sintió mal frente al episodio sufrido, donde el guardia le dijo que no tenía que ingresar al municipio con gente. Conversó con el administrador, en donde él hizo un llamado y le hace la consulta a la guardia si tenía algún antecedente, informando posteriormente que había una anotación en el libro con respecto de un altercado con el concejal Bustos. Según por orden del administrador municipal no podía ingresar al municipio, además de señalar el nombre de don Jorge Morales. Ella respeta todos los trabajos, pero de la forma que lo hizo lo puede hacer con cualquier usuaria, con un adulto mayor, con una joven. Un guardia no puede llamar la atención de esa forma. El municipio es la casa de todos, hoy en día todos los vecinos son prioridad, no es agradable ver filas de vecinos esperando, pero desafortunadamente se debe hacer por la pandemia.

Alcalde informa que quien está a cargo de los guardias es Jorge Morales, pero lo que se informó a todo el personal, es que los usuarios deben venir con el salvo conducto y su mascarilla para prevenir esta pandemia y acota que tiene que tener criterio para todo y pide las disculpas correspondientes, conversará con Jorge Morales para que converse con los guardias para que no se vuelva a repetir este caso, ya que no corresponde el comportamiento del guardia.

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON MOLINA:

El Concejal Luis Torrejón plantea en un primer punto sobre una persona de nombre Patricia que se comunicó vía telefónica para solicitar de alguna forma que el municipio pudiera ayudarla, ella está con una bronconeumonía, trabaja como temporera, hace su trabajo, y ella nunca ha molestado al municipio y hoy vive sola, es viuda, no puede valerse por sí misma, está muy complicada por su enfermedad. Se acercó a hablar con el DIDECO, está en el 60% de vulnerabilidad. Recién la visitaron, se comunicó con una asistente y la llamaron para ver en que se le podía ayudar; hoy el municipio tiene disposición de cajas para la gente que tiene Covid. Si no

tiene Covid no recibe ayuda. Él se comunicó con ella necesitaba ayuda y dice que le solicitaron un certificado médico donde acredite que sufre de bronconeumonía. Acota que hay que tener criterio, considera que estamos mal, que no se debe pedir un certificado médico, ella solo necesita una caja de alimentos. Cree que hay que usar criterio en estos casos; se han entregado cajas, Gift Card y no han sido tan exigentes. **Alcalde consulta** si es ayuda económica, **el Concejal** informa que es alimentación. **Alcalde informa** que no es necesario para esto presentar certificado médico, lo conversará con DIDECO para dar solución a lo planteado por el concejal.

Alcalde da a conocer que en 3 establecimientos educacionales de Collipulli hay nuevos directores, que por la Alta Dirección Pública, postularon a los siguientes cargos:
Víctor Durán Pérez, Sra. Paula García, con una calificación de un 6,2.
Escuela Tomás Alva Edison, Sr. Arturo Rivas Sepúlveda, con una calificación de un 6.0.
Nicolás Pérez Cárdenas, Sr. Luis Riquelme, con calificación de un 6.2.
Espera que lo hagan bien, que el director del DAEM ya tuvo reunión con ellos, asumiendo el día 19 de abril en estos establecimientos educacionales, espera les vaya bien por el bienestar de los niños de la comuna de Collipulli.

Mañana hay una reunión extraordinaria para autorizar el ingreso de los M\$1.248.000 de las 15 hectáreas de las 600 familias, que componen los 4 comités, y también la modificación de la inyección de recursos para ayudas sociales que hoy en día nuestra comuna necesita y los proyectos.

Concejal Ringele consulta de dónde es la Directora de la Escuela E-120, informando que es de Victoria, pero era directora de un Liceo de Gorbea.

El presidente del concejo agradece la presencia y participación y desea sus parabienes a todos y que tomen las medidas de cuidados en esta pandemia, dando por finalizada la sesión siendo las 18.36 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE